



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA
Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero del 2025
Presidencia del Concejo Municipal: Serafín Arroyo



Acta No.04-2025

En la ciudad de Moca, Republica Dominicana, hoy 26 de febrero del año 2025, fueron convocados a la Sala de Sesiones Dr. Carlos María Rojas, del Ayuntamiento de Moca, a la Sesión Ordinaria, los señores miembros del Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento de Moca, **Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Daysi Victoria Hilario Acosta, Ysidora de León López, Selso Ant. Diloné, Josué Figueroa, Idelkys María Félix Jiménez, Omar Miguel Hernández, Luis Gabriel Rivas Jiménez, Guillermo Francisco Ferreiras Almonte, Janler Emmanuel Pérez Murray, Miguel Ángel Zapata López, Adolfo Manuel Álvarez, Alwyn Regino García**, contando con la presencia del Dr. Miguel Guarocuya Cabral, Alcalde Municipal y la Sra. Mirian Mercedes Jiménez, Secretaria Municipal.

Pte. Del Concejo Ramón Serafín Arroyo: Saluda a los presentes, procede a abrir la Sesión siendo las **11:22 A.M.** y se inicia con el pase de lista.

Secretaria Municipal, Mirian Jiménez: Saluda a los presentes, procede al pase de lista.

Ramón Serafín Arroyo Cabrera	Presente
Daysi Victoria Hilario Acosta	Presente
Ysidora de León	Presente
Selso Ant. Diloné	Presente
Idelkys María Félix Jiménez	Presente
Josué Figueroa	Presente
Omar Miguel Hernández	Presente
Luis Gabriel Rivas Jiménez	Presente
Guillermo Francisco Ferreiras	Presente
Janler Emmanuel Pérez Murray	Presente
Miguel Ángel Zapata López	Presente
Adolfo Manuel Álvarez	Presente
Alwyn Regino García	Presente

Pte. Del Concejo Ramón Serafín Arroyo: Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 13 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio formal a la Sesión.





Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

AGENDA A DESARROLLAR:

Punto No.1:

- Corrección de actas de sesiones

Acta de sesión ordinaria No.23-2024 de fecha 19 de diciembre 2024.

Acta de sesión extraordinaria No.24-2024, de fecha 30 de diciembre 2024.

Acta de sesión extraordinaria No.01-2025, de fecha 23 de enero 2025.

Acta de sesión ordinaria No.02-2025 de fecha 30 de enero 2025.

Acta de sesión extraordinaria No.03-2025, de fecha 15 de febrero 2025.

Punto No.2:

- Comunicaciones recibidas

-Transferencias de solares que cumplen con el protocolo

Punto No.3:

- Turno del honorable Alcalde

Punto No.4:

- Turno de los honorables Regidores

Punto No.5:

-Informe de comisiones

Se somete la agenda a desarrollar y es aprobada 13 de 13 presentes y se inicia con el desarrollo de la misma.

AGENDA A DESARROLLAR:

Punto No.1:

Punto No.1:

- Corrección de actas de sesiones

Acta de sesión ordinaria No.23-2024 de fecha 19 de diciembre 2024.

Aprobado 12 de 13. El Regidor Janler Pérez se abstuvo.

Acta de sesión extraordinaria No.24-2024, de fecha 30 de diciembre 2024.

C/ Independencia, Esq. Antonio de La Maza #25

Tel.: 809-578-2374. Fax: 809-578-3868

Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana

M. J.

A.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Aprobado 12 de 13. El Regidor Janler Pérez se abstuvo.

Acta de sesión extraordinaria No.01-2025, de fecha 23 de enero 2025.

Aprobado 12 de 13. El Regidor Janler Perez se abstuvo.

Acta de sesión ordinaria No.02-2025 de fecha 30 de enero 2025.

Aprobado 13 de 13.

Acta de sesión extraordinaria No.03-2025, de fecha 15 de febrero 2025.

Aprobado 12 de 13. El Regidor Janler Pérez se abstuvo.

Punto No.2:

- Comunicaciones recibidas

Secretaria Municipal Mirian Jiménez:

La primera comunicación es una solicitud para declarar a Nelson (El Cocodrilo) visitante distinguido del municipio de Moca.

La comunicación es una solicitud para declarar a Nelson Javier (El Cocodrilo) como Visitante Distinguido del municipio. Se resalta su destacada trayectoria como comunicador, promotor artístico y empresario, con más de cuatro décadas de contribución al desarrollo de la comunicación en la República Dominicana. La solicitud destaca sus valores de humildad, solidaridad y profesionalismo, así como su impacto en la televisión dominicana y su reconocimiento a nivel nacional. Esta declaratoria se haría en el marco de la celebración del día del locutor en el mes de abril.

Se remite a la comisión de cultura. Aprobado 13 de 13

La siguiente es una comunicación de solicitud de **Doris Bell Sofía Tejada Eloy**, para rectificar y unificar los límites de su terreno ubicado en Villa Emely, La Piragua. La petición se basa en la necesidad de regularizar 51 metros adicionales, ya que, aunque se aprobaron 240 metros, el levantamiento realizado por el agrimensor revela que faltan esos 51 metros por regularizar. La solicitante está dispuesta a proporcionar cualquier documentación adicional requerida y espera una respuesta favorable.

Esta comunicación se remite a la comisión de P.U. mixta con jurídica.

M. J.
R. S. A. C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

La siguiente comunicación es de parte de el Colegio Dominicano de Periodistas, seccional Espaillat.

Se solicita gestionar la declaración de Persio Maldonado Sánchez como Visitante Distinguido de Moca. Esto en el marco de su conferencia titulada “Comunicación y Poder, en la Era de la Revolución Tecnológica”, que se dictará el 14 de marzo en la ciudad. Se destaca la destacada trayectoria de Maldonado Sánchez como periodista, presidente de la Sociedad Dominicana de Diarios, vicepresidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, entre otros logros. La conferencia busca concienciar a comunicadores y líderes locales sobre la importancia de los medios de comunicación en la actualidad.

La comunicación del parte del grupo Los Peregrinos, que solicita **al Concejo que gestione ante el Congreso Nacional la emisión de una resolución para nombrar el Estadio de Fútbol del municipio en honor al destacado entrenador Jesús María Hidalgo (SAM Hidalgo)**, conocido como el “Padre del Fútbol Mocano”, en reconocimiento a su dedicación en la formación de niños y jóvenes en este deporte.

Presidente Serafin Arroyo: Remitimos a la comisión de cultura y deportes para socializar con las diferentes instituciones relacionadas, decirles también a ellos que deben hablar también con la Asociación de Fútbol, el equipo Moca FC, Diputados, Senador pues debe ir al Congreso. Sam se merece eso y mucho más.

Secretaria Municipal Mirian Jiménez: La Junta de Vecinos de Villa Emely, Moca, expresa su oposición al proyecto de construcción de una torre apartamental de 7 niveles dentro de su urbanización. Argumentan que el proyecto afectaría la convivencia y bienestar de los residentes, citando problemas técnicos como la violación de la privacidad, bloqueo de derechos vitales (viento y sol), insuficiencia en los servicios básicos (agua potable, alcantarillado, electricidad), y la congestión de acceso a la zona. Además, señalan que el proyecto no se ajusta a los planos aprobados de la urbanización, que solo permiten edificaciones de hasta 4 niveles. La comunidad considera que el proyecto es inapropiado y perjudicial, y advierte que tomarán medidas si continúa su ejecución.

Como ya la comisión de Planeamiento Urbano evaluó y dio su opinión, se remite a la comisión Jurídica y al Departamento Jurídico del Ayuntamiento.

M. J.

R. S. A. C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Tenemos una comunicación del Departamento Jurídico, que solicita sean aprobados los siguientes procesos de conformidad con los precios.

- 1) Señor **RIC KELVI RODRIGUEZ HILARIO**, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, domiciliado y residente en esta ciudad de Moca, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-1044947-2, una porción correspondiente al área de dominio público Municipal, urbanización Villa Italia, solar No. 11, manzana II, distrito catastral No. 12, con una extensión de **240 m²**, **en el municipio y ciudad de Moca, a razón de RD\$2,500 por M² para un valor total de RD\$600,000.00.**

Aprobado 12 de 13. El Regidor Guillermo Ferreiras se abstiene

- 2) Señor **DOMINGO ANTONIO HERRERA CARABALLO**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0053919-2, domiciliado y residente en esta ciudad de Moca: Solar ubicado en la urbanización Villa Italia, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, solar No. 02, manzana No. 17, Distrito Catastral No. 12, con una extensión superficial de **400.00 m²**, **en el municipio y ciudad de Moca, a razón de RD\$2,500.00 por M² para un valor total de RD\$1,000,000.00.**

Aprobado 12 de 13. El Regidor Guillermo Ferreiras se abstiene

- 3) Señor **MANUEL ANTONIO DUVERNAY CHECO**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0056932-2, domiciliado y residente en esta ciudad de Moca, solar ubicado en la Urbanización Calac, 3era, Etapa, con una extensión de **500 mts²**, **a razón de RD\$2,600 por M² para un valor total de RD\$1,300,000.00.**

Aprobado 12 de 13. El Regidor Guillermo Ferreiras se abstiene

- 4) Señor **MANUEL ANTONIO DUVERNAY CHECO**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0056932-2, domiciliado y residente en esta ciudad de Moca, solar ubicado en la Urbanización Calac, 3era, Etapa, con una extensión de **242.50 mts²** **en el municipio y ciudad de Moca en, a razón de RD\$2,600 por M² para un valor total de RD\$630,500.00.**

M.F.

R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Aprobado 12 de 13. El Regidor Guillermo Ferreira se abstiene

- 5) Señor **MANUEL ANTONIO DUVERNAY CHECO**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0056932-2, domiciliado y residente en esta ciudad de Moca, solar ubicado en la Urbanización Calac, 3era, Etapa, con una extensión de **(250 mts)** en **el municipio y ciudad de Moca en, a razón de RD\$2,600 por M2 para un valor total de RD\$650,000.00.**

Aprobado 12 de 13. El Regidor Guillermo Ferreira se abstiene

- 6) Señor **LUIS ANTONIO PAULINO HENRIQUEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 055-0040720-9, solar E, parcela No. 227-00719203-9228, Ubicado en la urbanización Villa Delia Plus, en el municipio y ciudad de Moca, con una extensión de **170 M²**, , **a razón de RD\$4,000.00 por M2 para un valor total de RD\$1,600,000.00.**

Esta solicitud no es aprobada, se debe corregir el error material.

- 7) Señor **LUIS ANTONIO PAULINO HENRIQUEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 055-0040720-9, solar E, parcela No. 227-00719203-9228, Ubicado en la urbanización Villa Delia Plus, en el municipio y ciudad de Moca con una extensión de **400 M²**, **a razón de RD\$4,000.00 por M² para un valor total de RD\$1,600,000.00.**

Aprobado 12 de 13. El Regidor Guillermo Ferreira se abstiene

Transferencias de solares a ser conocidos:

1. Solar ubicado en el Residencial La Manzana, solar No.4, manzana C, con una extensión superficial de 226 mts², de nombre del Sr. Deyvi Roydan Soto Durán, cedula No.031-0424049-8 pasa a nombre de Nicolas Hiciano Hiciano, cedula de identidad No.054-0086471-5.

Aprobado 13 de 13.

2. Solar ubicado en la Urbanización Estancia Bonita, solar 18, manzana G, parcela no.129, D.C. no.13, con una extensión superficial 349.20 m', de

A.M.
R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Manuel Antonio Rojas Taveras, cédula No.054-0031549-4 pasa a nombre Ángel Ramon Taveras Torres, cedula No.054-0030352-4.

Aprobado 13 de 13.

3. Solar ubicado en la Urbanización Los Pinos, solar No. 05, del Distrito Catastral No. I3, Parcela No. 15, con una extensión superficial 223.79 Mts2, de la Señora Rosa Francia Rodríguez Rivas, con Cédula de Identidad y Electoral No. 054-0094487-I pasa a nombre de Luis Odaly Taveras Rodríguez, cedula no.054-0003099-4.

Aprobado 13 de 13.

4. Solar ubicado en la Urbanización Los Pinos, solar No. 04, del Distrito Catastral No.13, Parcela No. 15, con una extensión superficial de 247.90 Mts2,, del Señor Félix de Jesús Paulino Jiménez, con cédula de identidad y electoral No. 054-0093915-2, pasa a nombre Luis Odaly Taveras Rodríguez, cedula no.054-0003099-4.

Aprobado 13 de 13.

Punto No.3:

- Turno del honorable Alcalde

Felicita al presidente del Concejo, Serafín Arroyo, y a los regidores, especialmente a los miembros de la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano, por el trabajo realizado en la socialización y debate del borrador del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. Destaca que Moca y Verón son de los primeros municipios en ajustar su plan a la nueva ley de ordenamiento territorial, lo que posiciona a la región a la vanguardia en este ámbito. Además, agradece la excelente exposición y trabajo de la comisión, y exhorta a concluir el proceso de aprobación de manera oportuna, para que el instrumento normativo sea consolidado y entregado a la mayor brevedad posible, con las recomendaciones y sugerencias incorporadas.

Informa que la próxima semana se firmará un acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Moca y el Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), con el objetivo de promover el desarrollo del deporte, especialmente en el ámbito escolar. Destaca la apertura de INEFI y su director, el ingeniero Rodríguez, por apoyar la territorialización de las políticas deportivas. Además, invita a la presidencia a delegar un regidor o representante de la Comisión de Cultura y Deporte para

M.A.
R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

acompañar al grupo que viajará a Santo Domingo el próximo miércoles a las 11:00 a.m. para la firma del acuerdo.

Solicita, a través de la presidencia, el depósito del caso de nichos en abandono y sin registros en el cementerio municipal. Este levantamiento fue realizado por iniciativa de la alcaldía, y se propone la creación de una comisión especial para establecer normativas que garanticen la debida publicidad y transparencia en el proceso. Se identificaron alrededor de veinte áreas en estado de abandono, y se busca declarar su desocupación para su posterior reasignación, considerando la limitada disponibilidad de espacio en el antiguo cementerio y la necesidad de optimizar su uso.

Se remite a la comisión jurídica y planeamiento urbano. 13 de 13

Transmitir públicamente mi reconocimiento y felicitaciones al honorable regidor licenciado Miguel Ángel Zapata a quién empoderamos con funciones de supervisor especial del taller del campamento municipal debo informar a este pleno la gran satisfacción que sentimos por las vinculaciones y el quehacer administrativo que con la municipalidad de manera especial lo ha inspirado a poner todo su coraje esfuerzo trabajo por ende el concejal Zapata merece todo nuestro reconocimiento público felicitación y que deseamos éxitos en este trabajo complicado y complejo por demás

Quiero dejar constancia formal en Acta de que recientemente circularon comentarios infundados en redes sociales y medios sobre el préstamo de un camión bomba a la ciudad de Comendador, provincia de Elías Piña. Esta acción se realizó por solicitud directa del presidente de la República, Luis Abinader, a través del ministro administrativo de la Presidencia, quien pidió el apoyo del Ayuntamiento de Moca ante una situación de emergencia. Es un honor que el presidente haya confiado en nuestra colaboración, en un acto de solidaridad entre ayuntamientos y cuerpos de bomberos hermanos. En consecuencia, procedió a leer íntegramente la nota de prensa oficial sobre el tema.

El alcalde sometió a las **comisiones especial jurídica, finanzas y de seguridad vial, tránsito y vialidad el proyecto de ordenanza para el control del espacio público municipal y la aplicación de tasas por servicios municipales.** Destacó que se ha trabajado en la redacción del documento para su enriquecimiento y que la ordenanza establecerá el pago de tasas por traslado y retención de vehículos o estructuras. Aclaró que esta disposición no

M.A.

R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

contraviene la Ley de Tránsito que crea el INTRANT, sino que reafirma la autoridad municipal conforme a la Ley 176-07.

Se destacó que la redacción de la ordenanza debe ajustarse a las necesidades del municipio e incluir cualquier consideración relevante. Asimismo, se recomendó una revisión jurídica para garantizar su validez legal. En ese sentido, se propuso la creación de una gran comisión integrada por las comisiones de Tránsito y Vialidad, Jurídica y Finanzas, dado que la ordenanza contempla la imposición de una tasa. Se indicó que los artículos de la parte resolutive abordarán el objeto, ámbito de aplicación, definiciones, imposición y cálculo de tasas, procedimiento de notificación y pago, así como excepciones, reducciones y sanciones establecidas en los artículos 5 y 6.

Se somete esta propuesta de enviar a las comisiones **jurídica, finanzas y de seguridad vial, tránsito y vialidad. Aprobado.**

Por último, pone en manos de la presidencia una serie de sugerencias de transferencias inmobiliarias, solicitando que sean remitidas a la secretaría para su lectura y conocimiento en el pleno.

Secretaria Municipal Mirian Jiménez:

Listado propuesto para asignación de solares y denominación catastral:

1. **Centro Rural Dominicano Don Danilo Rodríguez**, Urbanización La Arboleda, solar #211, manzana k de 252.64 Mt2.
2. **Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la Republica Dominicana, filial Espaillat**, Urbanización Sofia I, solar 4, manzana G de 375.00 mt2.
3. **Lucia Miguelina Reinoso Encarnación**, cédula 054-0136210-7, Urbanización Coral III, solar 5, Manzana U. de 224.60 mt2.
4. **Marleny Estefanía Peña Camacho**, cédula 402-2140199-1, Urbanización Coral III, solar 6, Manzana U, de 210.65 mt2.
5. **Rosa Aracelys Joaquín Figueroa**, cédula 054-0088069-5, Urbanización Coral III, Solar 3, Manzana U, de 228.86 mt2,

M.F.

R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

6. **Rocio del Alba Inoa García**, cédula 402-2568500-3, Urbanización Coral III, Solar 4, Manzana U, de 226.73 mt2.
7. **Martha Aurora Pérez Compres**, cédula 054-0104964-7, Urbanización Coral III, solar # 11, Manzana Q, de 254.07 mt2.
8. **Joselyn Capellán Sarita**, cédula 037-0083696-2, Urbanización Coral III, solar 1, Manzana U de 308.23 mt2.
9. **Clotilde Paula Méndez Núñez**, cédula 054-0005193-3, Urbanización Coral III, solar 3, Manzana N, de 244.06 mt2.
10. **Joel Rodríguez Gómez**, cédula 054-0120932-4, Urbanización Coral III, solar 5, manzana N de 325.06 mt2.
11. **Stephany Natalia Taveras Rojas**, cédula 402-2840463-4, Urbanización Coral III, solar 4, manzana N de 208.91 mt2.
12. **María Isabel Compres Pérez**, cédula 402-2515705-2, Urbanización Coral III, solar 8, Manzana M de 284.81 mt2.
13. **Asociación de Sofboll y Manager Mocano**, Urbanización Sofia I, solar 3, manzana G de 375.46 mt2.
14. **Chayane Rafael López Sánchez**, cédula 402-2401923-8, Urbanización Residencial Hacienda, solar E, manzana L de 243.53 mt2.
15. **Pedro Reyes Santos, Diacono de la Parroquia Jesús Maestro**, Cédula 054-0010444-3, Urbanización Sofia I, solar #1, manzana G de 348.76 mt2.
16. **Alejandra del Carmen Acevedo**, cédula 054-0088074-5, Urbanización Coral III, solar 7, manzana U de 286.89 mt2.
17. **Diego Antonio Rosario Núñez**, cédula 054-0091143-3, Urbanización Marbella, solar 12, manzana I de 253.00 Mt2.
18. **Víctor José Ramon Burgos López**, cédula 054-000556-6, Urbanización Marbella, solar 11, manzana I de 253.00 Mt2.

M.A.
R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

19. **Daniel Frías Liz**, cédula 054-0099046-0, Ratificar que no es el Solar 210 en la Urbanización La Arboleda sino el Solar 209 con una extensión de 199.97 mt2.
20. **Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales**, Sofia I, solar 2, manzana G de 377.27 mt2.
21. **Yeidy Rafael Batista Polanco**, cédula 054-0148190-7, Urbanización La Arboleda, solar 208, manzana K de 200.50 mt2.
- 22) **Luis Manuel Peña Veras**, cédula 054-0147705-3, Urbanización La Ermita II, solar 14, manzana A de 236.20 mt2.
- 23) **Wilis José Reyes Ferreiras**, cédula 054-0112642-9 y **Pedro Miguel Peña Díaz**, cédula 054-0115733-3, Urbanización Sofia I, solar 5, manzana G de 375.00 mt2.
- 24) **Ynelsa Dominga López Guerra**, cédula 047-0040215-0, Urbanización Marbella, solar 7, manzana I de 238.90 mt2.
- 25) **Elba Altagracia García Lora**, cédula 054-0007291-3, Urbanización Marbella, solar 8, manzana I de 241.50 mt2.
- 26) **Minerva Dolores Cuevas Toribio**, cédula 054-0059940-2, Urbanización Marbella, solar 9, manzana I de 253.00 mt2.
- 27) **Marino Antonio Rosao**, 054-0010915-2, Urbanización Marbella, solar 10, manzana I de 253.00 mt2.
- 28) **María Verónica Rodríguez Tavarez**, cédula 054-0082326-5, Urbanización Hacienda, solar F, Manzana G de 237.35 mts2.
- 29) **Brígida María Veras Espinal**, cédula 054-0011401-2, cambio del solar No.3 Manzana K de 219 mt2. Ubicado en el Residencial Moaria Luisa, al Solar E Manzana G, de 252.04 en la Urbanización Hacienda.
- 30) **Dariel Almonte Álvarez**, cedula 402-2750009-3, Residencial Coral III, Solar 10, Manzana M de 282.39 mt2.

Se somete este listado de asignaciones y es aprobado 13 de 13.

M.F.

R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Punto No.4:

- Turno de los honorables Regidores

Regidor Gabriel Rivas: Saluda a los presentes. Expresó su apoyo a la remisión a comisión del proyecto de ordenanza para la regularización del uso del espacio público y el cobro de tasas municipales. Destacó que la ciudadanía ha valorado los esfuerzos realizados en materia de tránsito y ordenamiento, lo que ha generado mayor demanda de acciones en este ámbito.

Señaló la necesidad de colaboración del sector empresarial del casco urbano para evitar conflictos y garantizar el cumplimiento de las normativas. Advirtió que algunas empresas han intentado desafiar la autoridad municipal ocupando espacios públicos sin permiso y luego reaccionando mediáticamente ante las fiscalizaciones. Exhortó a los empresarios a cooperar con el proceso de regulación para evitar malentendidos y facilitar la organización del tránsito.

Asimismo, resaltó la importancia del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, señalando la urgencia de definir sus alcances para evitar confusiones con las juntas distritales en la aprobación de proyectos. Hizo un llamado a agilizar su implementación para garantizar que el ayuntamiento mantenga el control adecuado sobre el desarrollo urbano del municipio.

Regidor Alwyn García: Saluda a los presentes.

Me sumo a las felicitaciones por el avance del **Plan de Ordenamiento Territorial** y extendiendo mis reconocimientos al señor Alcalde por la designación, aunque provisional, de los incumbentes de **Medio Ambiente y Deportes**. Les reitero nuestro apoyo para que realicen un excelente trabajo, confiando en el compromiso de esta administración con el deporte y el medioambiente. Asimismo, recordamos que aún está pendiente el tema de **Juventud**.

***El alcalde respondió** que su intención es realizar la designación lo antes posible y que, mientras se define de manera definitiva, consideró la posibilidad de formar una comisión especial de jóvenes regidores para asumir esa responsabilidad. Añadió que, si en los próximos 15 días no se concreta la designación, recurrirá al Presidente para gestionar la situación.*

Regidor Alwyn García: Expresó su preocupación por el camión de los bomberos y solicitó que conste en acta que el alcalde garantice su regreso a Moca. Destacó que, aunque el alcalde ha aclarado la situación, en redes sociales circulan publicaciones de la gobernación de Elías Piña y su alcaldía que pueden generar

M.A.

R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

confusión, ya que no mencionan al Ayuntamiento de Moca. Señaló que esto podría dar lugar a interpretaciones erróneas, tanto en Moca como en Elías Piña, por lo que instó a la administración y a todos los regidores a velar por el retorno del camión.

Regidor Adolfo Álvarez: Saluda a los presentes. Expresó preocupaciones sobre varios aspectos del desarrollo urbano y la infraestructura de la ciudad:

- **Seguridad estructural en remodelaciones:** Advierte sobre la necesidad de mayor precaución en la concesión de permisos para remodelaciones en infraestructuras antiguas. Destaca que algunos proyectos presentan vicios de construcción y que Obras Públicas debería exigir análisis estructurales detallados antes de autorizar modificaciones. También señala el riesgo de que edificaciones con estacionamientos puedan ser ampliadas a más niveles sin planificación vial adecuada, lo que podría generar colapsos en el tránsito.
- **Limpieza y mantenimiento de infraestructuras:** Propone un esfuerzo conjunto con el director del distrito municipal de Higüerito para mejorar la limpieza de las cunetas en la autopista Ramón Cáceres, especialmente en la entrada de la ciudad, promoviendo la cultura de la limpieza.
- **Falta de mantenimiento en obras viales:** Expone la problemática de la construcción de puentes cajón en Camino a Hinchá, donde algunas personas no dejan las rejillas necesarias para el mantenimiento adecuado.
- **Colapso del sistema cloacal en Las Flores:** Reporta que el sistema cloacal de esta comunidad sigue presentando fallas, con aguas residuales provenientes de Guauci hasta El Calac. Aunque Coraamoca ha realizado intervenciones, aún persiste la contaminación en la zona.

Regidor Guillermo Ferreiras: Saluda a los presentes.

Expone su preocupación sobre la ampliación del cementerio municipal, una decisión tomada hace aproximadamente dos años y medio. Señala que numerosos ciudadanos han adquirido terrenos e incluso han realizado pagos anticipados, pero aún esperan respuesta del Ayuntamiento. Solicita que se aclare la situación, ya sea confirmando la viabilidad del proyecto o procediendo con la devolución del dinero a quienes realizaron pagos. Destaca la necesidad de una acción concreta para informar a los afectados y disipar cualquier incertidumbre.

El alcalde informa que el proceso de ampliación del cementerio municipal está en curso y que se ha solicitado al presidente de la República la declaratoria de

M. J.

R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

utilidad pública de los terrenos. Actualmente, el asunto está en manos del Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, a la espera de la emisión del decreto correspondiente, proceso sobre el cual el Ayuntamiento no tiene control. Destaca que la solución definitiva será mediante una alianza público-privada que garantizará el espacio necesario. Además, señala que el licenciado Gabriel Rodríguez ha sido delegado para avanzar en las gestiones junto con el sector privado involucrado en el proyecto.

El regidor Guillermo Ferreiras plantea su inquietud sobre el cambio de nombre de la Avenida 2 de Mayo, un tramo históricamente reconocido en Moca. Explica que en su investigación sobre el patrón vial del municipio descubrió que esta avenida, comprendida desde la Fortaleza hasta el cruce de Estancia Nueva, fue señalizada como "Avenida Los Presidentes" sin una aprobación formal por parte del Concejo Municipal.

Ferreiras señala que en 2010 se propuso este cambio, pero no se aprobó oficialmente. Sin embargo, durante la gestión del exalcalde Remberto Cruz, se colocaron señalizaciones con el nuevo nombre sin respaldo documental. Considera que esta modificación afecta el reconocimiento de la importancia histórica de la Batalla del 2 de Mayo, acontecimiento fundamental en la lucha por la Restauración de la República.

Para respaldar su postura, solicitó al historiador municipal, Mariano García, un informe en el que se reafirma la relevancia de conservar y fortalecer el nombre original de la avenida, extendiendo su denominación en lugar de sustituirla.

Finalmente, Ferreiras solicita que el Concejo remita esta comunicación a la comisión correspondiente y sugiere que, como parte de las actividades conmemorativas del 2 de mayo, el Ayuntamiento restablezca la señalización y realice un acto oficial en honor a la gesta histórica.

El presidente del Concejo Municipal señala que, dado que el nombre de la avenida no ha sido cambiado formalmente, lo que procede es su rotulación con la denominación correcta. No obstante, considera que la Comisión de Cultura debe realizar una evaluación e investigación para conocer las razones detrás de la señalización con el nombre "**Avenida Los Presidentes**".

Finalmente, se aprueba remitir el tema a la **Comisión de Cultura con votación unánime de 12 de 12.**

R.S.A.C. M.A.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Regidor Janler Pérez: Saluda a los presentes.

Interviene en dos puntos:

1. Entrega de la Estatua 2 de Mayo:

- Sugiere al **Departamento de Cultura del Ayuntamiento** que inicie con tiempo el proceso para la entrega de la **Estatua 2 de Mayo**, ya que en años anteriores, por falta de previsión, no se pudo cumplir con los plazos establecidos en el reglamento correspondiente.

2. Urbanizaciones ilegales en los distritos municipales:

Expresa su preocupación por la proliferación de **urbanizaciones ilegales** en el municipio de Moca y en los distritos municipales. Señala que, aunque el Concejo no ha promovido dichas prácticas, la **inacción** también los hace responsables jurídicamente.

Resalta que algunas **instituciones del Estado** están legalizando estas irregularidades al entregar títulos de propiedad. Llama la atención sobre la necesidad de hacer cumplir la **Ley de Ordenamiento Territorial** y evitar que se contradigan los esfuerzos del **Plan de Ordenamiento Territorial** del municipio. Insta al **alcalde, regidores y demás autoridades** a establecer un **plan de acción** para enfrentar el problema. Deja la inquietud sobre la mesa y exhorta a los miembros del Concejo a definir una postura sobre la apertura ilegal de urbanizaciones.

Regidor Miguel Zapata: Interviene en relación con el tema de **urbanizaciones ilegales**, respondiendo a lo planteado por el regidor **Janler Pérez**.

Destaca que en la gestión pasada se tomaron medidas, incluyendo sanciones económicas de hasta 100 salarios mínimos y la suspensión de licencias de urbanizadores por hasta tres años.

Propone endurecer las sanciones contra quienes abren trochas de manera ilegal sin los permisos correspondientes. Sugiere la posibilidad de inhabilitar terrenos para construcción y habitabilidad por hasta 20 años si fueron intervenidos ilegalmente antes de obtener el permiso de uso de suelo.

Considera que una sanción drástica desincentivaría a los propietarios de terrenos a violar las normativas, ya que tendrían que mantener los terrenos con su uso original, por ejemplo, agrícola. Explica que actualmente los urbanizadores

M. J.
R. S. A. C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

consideran las multas como un gasto dentro de su presupuesto, lo que les permite seguir incurriendo en estas prácticas.

Señala que, aunque se sancione al urbanizador, el terreno puede ser registrado bajo otra compañía para eludir la penalización. Insiste en que, si no se toman medidas más firmes, se pone en riesgo la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial recientemente presentado.

Finalmente, exhorta al Concejo a **valorar la propuesta** de inhabilitación de terrenos como una medida efectiva para frenar las urbanizaciones ilegales.

El regidor Janler Pérez reitera su postura sobre la necesidad de tomar medidas drásticas contra las **urbanizaciones ilegales** y aclara varios puntos fundamentales:

Sostiene que este no es un debate sobre interpretación de la ley o la Constitución. Explica que existen sentencias judiciales en altas instancias que han fallado a favor de los ayuntamientos en casos similares., destaca que este tipo de fallos crean jurisprudencia, lo que fortalece la competencia municipal en la materia.

Lamenta que ciudadanos, de buena fe, compren solares en estas urbanizaciones ilegales sin conocer los riesgos. Afirma que no se puede seguir permitiendo esta situación, ya que los afectados deben demandar a los urbanizadores, no al Ayuntamiento. Insta al Concejo a tomar cartas en el asunto de manera firme. Reafirma que el Ayuntamiento tiene el deber de actuar para evitar la proliferación de estas prácticas.

Finaliza su intervención exhortando al presidente del Concejo y a los demás regidores a asumir la responsabilidad que les corresponde en esta problemática.

El regidor Gabriel Rivas aclara que el tema en discusión no está dirigido contra ninguna Junta Distrital ni contra ninguna bancada política en particular. Enfatiza que se trata de un compromiso social asumido como representantes municipales y responsables de la regulación del territorio. Destaca que, aunque se busque regularizar la situación, el desarrollo en las Juntas Distritales y en el propio municipio de Moca continuará, al igual que en toda la provincia. Sin embargo, sostiene que es necesario establecer reglas claras para evitar que estas prácticas sigan ocurriendo sin el debido control.

M.A.J.

R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

El **presidente del Concejo** señala que los directores de distritos municipales continúan otorgando permisos de uso de suelo, pese a que aún no existe una ley que los faculte para ello. Expresa su preocupación porque, al permitir estas prácticas, el ayuntamiento se convierte en cómplice de la apertura de urbanizaciones irregulares. Afirma que, si no se establecen límites claros, esta situación seguirá ocurriendo. Como medida, propone la conformación de una comisión especial, integrada por el **Departamento Jurídico y la Comisión Jurídica**, con el propósito de elaborar una carta conjuntamente con el Alcalde y enviarla a todas las instituciones involucradas, incluyendo la Liga Municipal Dominicana, FEDOMU y FEDODIM.

Aprobado 12 de 12.

Punto No.5:

-Informe de comisiones

Regidora Ysidora de León, informe sobre los trabajos realizados en el mercado.

A partir de que El Concejo Municipal, en sesión ordinaria, delegó en esta comisión especial la participación, en representación de este órgano, en la nueva delegación de veedores del Mercado Nuevo, desde ese momento la comisión ha mantenido una participación activa en las acciones y peticiones realizadas por este equipo para las mejoras de los servicios del mercado.

En este orden, tenemos a bien presentarles un informe de los logros alcanzados y los objetivos aún pendientes.

Objetivos alcanzados:

- Reparación de 20 mesas metálicas en el interior del mercado.
- Recuperación y acondicionamiento de espacio abierto detrás de la pollera oeste del mercado y cierre perimetral con cerca de malla ciclónica.
- Construcción de rampa de acceso, desde el parqueo al interior del mercado, facilitado la entrada a personas con discapacidad.
- Iluminación, tanto en la parte interior como exterior del mercado.
- Mantenimiento a muros de la cocina con pintura acrílica.

Objetivos pendientes:

- Mantenimiento con pintura acrílica a las mesas del interior del mercado.
- Mantenimiento con pintura acrílica a la fachada frontal del mercado.

M. J.

R.S. A.C.



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Sustitución del techo, tipo toldo, al frente del mercado.

- Sustitución de contenedores de basura, por cajón de metal que pueda ser removido diariamente.
- Pavimentación del parqueo.
- Reparación de los baños.
- Reparación del fino del techo, para corregir las filtraciones existentes.
- Reparación de los anaqueles o tarimas metálicas exteriores
- Revisión del reglamento del mercado.
- Revisión de los contratos con los vendedores.
- Evaluación de tránsito para verificar la posibilidad de convertir la calle Nueva Suiza en peatonal en un horario determinado.
- Reunión con los mayoristas y minoristas del mercado.

El propósito de revisar el reglamento del mercado y la revisión de los contratos con los vendedores es crear las condiciones de que, El Mercado Nuevo, pueda ser en el futuro autosustentable y de esta manera mantener los servicios y su planta física en condiciones optimas para los usuarios.

Respecto al interés de la reunión con los mayoristas y minoristas, es solucionar las desavenencias producidas fruto a la permanencia de los mayoristas en el mercado, detallando los productos que les venden a los minoristas, originando una competencia desleal e injusta.

Finalmente, en lo adelante, esta comisión especial estará rindiendo un nuevo informe, a este pleno, con las observaciones de lugar, tanto al reglamento, como a las contrataciones de dicho mercado.

**Se remite a la Comisión Jurídica para la revisión del reglamento.
Aprobado 13 de 13**

Regidora Daysi Hilario, presidente de la comisión de subasta.

Enfatiza que el tema de la basura es de alta prioridad para la Alcaldía y el Concejo. Informa que el jueves 30 de enero se creó una comisión especial para la subasta pública municipal, con el objetivo de identificar los vehículos en desuso en el campamento municipal del Ayuntamiento de Moca. Esta comisión tiene la responsabilidad de elaborar un informe sobre estas unidades, con miras a su venta en subasta pública.

R.S.A.C.
M.A.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

El 3 de febrero, el alcalde envió una comunicación exponiendo sus motivaciones y consideraciones para agilizar el proceso. Ese mismo día, tres de los cinco miembros de la comisión realizaron una evaluación en el campamento, con el acompañamiento del encargado del taller, el encargado de aseo urbano y miembros del Concejo.

El 10 de febrero, en una reunión con el alcalde, recibieron una misiva en la que se instruía al director del Departamento Legal para brindar apoyo en la documentación requerida. El 17 de febrero, ante la falta de respuesta, la comisión envió otra comunicación solicitando una respuesta formal.

A la fecha, no han recibido la documentación correspondiente, ni la que reposa en el Ayuntamiento ni la que aún falta para completar el proceso. La regidora señala que, en caso de que el Ayuntamiento no cuente con ciertas documentaciones, se había indicado que estas podrían ser sustituidas por declaraciones juradas o registros notariales. Sin embargo, la falta de respuesta del director del Departamento Legal ha impedido el avance del proceso.

Finalmente, solicita al alcalde que intervenga y se comunique con el director, ya que ha ignorado tres comunicaciones enviadas, lo que retrasa la labor de la comisión.

Regidor Guillermo Ferreiras, presidente de la comisión de Cultura:

La comisión de cultura recibió la comunicación de parte del consejo de Organizaciones Comunitarias de Quebrada Honda, dicha misiva hace constar la solicitud para rotular las calles de la comunidad, las mismas son reconocidas de manera empírica por números, produciendo esto confusión en la movilidad e identificación de las residencias o comercios que forman parte de este sector.

La comisión en cumplimiento a su deber, fue convocada para evaluar el expediente sometido con las propuestas de las diferentes calles y sus nombres. Las calles citadas en primer orden son las vías principales de la comunidad de Quebrada Honda, las adyacentes son las que están en el entorno de las principales.

Propuesta de Rotulación:

- 1. Calle #1** con el nombre de Anatolia (Tata).
- 2. Calle #2** con el nombre Los Olivos. Calle adyacente se nombrará Nela.

R.S.A.C.M.F.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

3. **Calle #3** con el nombre Antonio Nina (Negrito). Calle adyacente se nombrará Entrada los Franco.
4. **Calle #4** con el nombre Anselmo Gómez. Calle adyacente se nombrarán:
 - a) Eulogio Abreu (Al lado de la escuela)
 - b) Miguel Castillo (Al lado de Chica y BRAULIO)
 - c) Damaso López (Masito)
 - d) Entradas de Juan Gómez en la Zona Sur.
 - e) La Cuesta de Pusa Entrada de callejón de Ciguito (Zona Sur) Quebrada Honda Sur.
5. **Calle #5** con el nombre de Eligio Díaz (Padre Blanco). Calle adyacente se nombrarán:
 - a) **Entrada Jesús Santana**
 - b) **Entrada La Esperanza**
 - c) **Santa Mónica**
6. **Calle #6** con el nombre Maximino Santana. Las Calle adyacente se nombrarán:
 - a) **Entrada Los Corina**
 - b) **Entrada Los Núñez**
 - c) **Barrio Isidoro Santana I**
 - d) **Barrio Isidoro Santana II**
 - e) **Residencial Villa Bella**
 - f) **Entrada Hermanos Santana**
7. **Calle #7** con el nombre de Catalina Matías (Nina). Calle adyacente se nombrará Chepe Santana.
8. **Calle #8** con el nombre Los Hidalgos. Las Calle adyacente se nombrarán:
 - a) **Entrada de Nino Santana**
 - b) **Entrada de Confesor Hidalgo**
 - c) **Entrada de Los Núñez**
 - d) **Barrio Mon Comprés**
9. **Calle #9** con el nombre Francisco Abreu.

Luego de evaluar las propuestas presentadas por el consejo de organizaciones comunitarias, la comisión determina presentar a este concejo; Rotular las calles de la Comunidad de Quebrada Honda como fue presentada en este informe. Con la presencia de 3 de sus 5 miembros presenta la favorabilidad de nombrar las calles antes descritas.

M. J.
R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

En cada uno de los nombres y calles aquí presentada, ellos sometieron un expediente, el cual quisimos hacer mención de la ley que nos da la facultad que cumplieron con dicho procedimiento por ser un informe muy extenso y que ellos nos suministraron no quisimos anexarlo en este expediente, pero si quisieran conocer más información pueden solicitarlo.

La Secretaria Municipal Mirian Jiménez pregunta por qué cuando se va a someter el nombre de una persona a una calle no se coloca el nombre de pila, el nombre y no el apodo.

Es válida esta observación, a algunos casos se escaparon colocarlos, pero se le solicitará a la presidenta del Consejo comunitario para agregarlos.

Se someten las vías principales de la comunidad de Quebrada Honda y es aprobada 12 de 12.

Caso 2: Propuesta de Resolución en Conmemoración al 50 aniversario de la Asociación para El Desarrollo de la Provincia Espaillat (ADEPE).

En el marco de la celebración del 50 aniversario de la Asociación para El Desarrollo de La Provincia Espaillat (ADEPE) el presidente del concejo sometió ante la comisión de cultura que se evaluara el reconocimiento de tan importante institución para nuestra provincia y en especial el Municipio de Moca.

LA COMISION DETERMINA: En la facultad que otorga la ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Ayuntamientos, esta comisión le presenta al pleno de este concejo para que sea reconocida tan prestigiosa institución como los ADEPE. Con la presencia de 3 de sus 5 miembros presenta la favorabilidad de reconocer a ADEPE.

Se somete esta propuesta de reconocimiento a ADEPE y es aprobado 11 de 13. La Regidora Ysidora de León se abstuvo y Omar Hernández se encontraba fuera de la sala.

Caso 3: Propuesta de Resolución Para declarar como visitante distinguido al destacado periodista Persio Maldonado Sánchez, a solicitud del Colegio Dominicano de Periodistas (CDP) Seccional de Espaillat, el cual tiene planificado celebrar una conferencia titulada Comunicación y Poder, en la era de la Revolución Tecnológica.

M. J.

R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

LA COMISION DETERMINA: En la facultad que otorga la ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Ayuntamientos, esta comisión le presenta al pleno de este concejo para que sea declarado como visitante distinguido el Periodista Persio Maldonado Sánchez.

Se somete esta propuesta de reconocimiento como Visitante Distinguido a Persio Maldonado y es aprobado 13 de 13.

Regidor Miguel Zapata, presidente de la comisión jurídica:

Uno de los temas es el desapoderamiento de uno de los casos enviados a comisión sobre la urbanización Beverly Hills, enviada a comisión mixta planeamiento urbano y jurídica. Voy a leer las conclusiones del departamento de Planeamiento Urbano.

En conclusión la propuesta y aprobación de edificaciones multifamiliares como las planteadas bajo un marco regulatorio adecuado reflejan un compromiso con la modernización del espacio urbano y la protección de recursos naturales. Es un paso hacia la creación de ciudades resilientes que piensan no sólo en el presente sino también en el futuro de sus habitantes y su entorno. El ejercicio de la potestad de los ayuntamientos en el ámbito de desarrollo urbano reflejado un compromiso constante con el ordenamiento racional del territorio, esta acción asegura que el crecimiento sea sostenible, inclusivo y beneficioso para todos los ciudadanos, integrando de manera coherente el marco legal con la dinámica actual del desarrollo municipal.

En el caso de la ciudad de Moca resalta la necesidad de un crecimiento vertical para evitar el uso desmedido de tierra fértil vitales para la economía local, la aprobación de proyectos multifamiliares, como el desarrollo de edificaciones de cuatro niveles más penthouse en la urbanización Beverly Hills I representa una alternativa viable para permitir acoger a más personas sin expandir el área urbano horizontal esta estrategia no sólo optimiza el uso de suelo sino que también contribuye a una ciudad más compacta y resiliente.

El informe de dicha comisión es el siguiente: En la última reunión de la Comisión Mixta de Planeamiento Urbano y Jurídico, se abordó el tema de la urbanización Beverly Hills 1 y la posibilidad de construcción de edificios en dicha zona. Este tema fue remitido a la Comisión Mixta por el presidente Serafín Arroyo en sesión 02-25, lo que generó un análisis conjunto entre las áreas de planeamiento urbano y jurídica del Ayuntamiento.

M. A.

R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Posteriormente en fecha 31 de enero del 2025, el Departamento de Planeamiento Urbano realizó una evaluación del caso y envió una comunicación al Departamento de Jurídica del Ayuntamiento, manifestando su postura a favor del crecimiento vertical de la ciudad. Como resultado, se estableció que en la urbanización Beverly Hills 1 estará permitida la construcción de edificios de hasta cuatro niveles.

Conclusión: Ante esta determinación, la Comisión Mixta de Planeamiento Urbano y Jurídico optó por desapoderarse del tema y dejar sin efecto su intervención en la discusión, adhiriéndose a la resolución emitida por el Departamento de Planeamiento Urbano.

El otro tema de la comisión tiene que ver con la Urbanización Nicole, que se nos envió desde el departamento legal una comunicación donde en la misma, se establece que en la sesión aprobada del día 22 de noviembre 2024,

Que el área institucional de esa urbanización es de 1,440 M², por manera ajena a este ayuntamiento de Moca, el urbanizador renuncia en una de las dos manzanas que estaban conformadas por 720 M² cada una, la manzana C y la manzana E, solamente renuncia a 626 m² en la manzana C en detrimento de uno de los beneficiarios, esta urbanización le está restando a los terrenos institucionales 96 m², aun así el departamento legal nos envía una comunicación donde establece lo planteado al urbanizador y al agrimensor, los urbanizadores dicen que ellos dividieron los terrenos porque sometieron a mensura el primer depósito de documentos que trajeron aquí uno con 31,349 m² y el área institucional era menor, luego de ahí viendo una rectificación de mensura donde el área de metraje de aprobación de la urbanización era de 34, 124 m² y por ende aumentaba el área institucional a 1,440 m², ellos depositaron en Mensura a su conveniencia con el primer porcentaje, para así renunciar a menos metro de área institucional.

Entonces ellos recomendaron al departamento legal que estos 626 m² sean divididos, obtenido dentro de la manzana C, con una diferencia del 93 m en diferencia. En principio la manzana C se aprobaron dos solares en la realidad existente, ahora hay 3 que suman 626 m², un solar de 208.85 y dos de 208.84.

La persona que fue beneficiaria incluso ya pagó aquí al Ayuntamiento de Moca en base a 720 m², tiene los recibos de pago, entonces la comisión de planeamiento urbano y jurídica determina lo siguiente:

Considerando:

M. A.

R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Que en la manzana A los urbanizadores debieron renunciar a 700 m² en la manzana C a 720 m².

Que en realidad solo existen 626.53 m² en la manzana C

Que: En fecha 13 de mayo del 2021 se aprobó en sesión ordinaria la urbanización Nicole con un área institucional de 1,440 M2 la comisión resuelve:

Que los propietarios del Residencial repongan de manera inmediata la cantidad faltante 94 M² en la manzana C a favor del señor Ronmy Manuel Mercedes Hilario cédula de identidad 054-0121123- 9.

Presidente Serafín Arroyo agrega que sobre ese tema lo que resta es que la administración le envíe al urbanizador una comunicación para reclamar. Esta parte compete al usuario con el urbanizador.

Alcalde Miguel Guarocuya Cabral: Entiende que la misma comisión para que se convierta en una normativa constante establecer y nosotros como ejecutivo ejecutar la paralización de cualquier urbanización que no haya cumplido con lo aprobado con la municipalidad y se notifica un acto de alguacil a registro de título, igualmente no se otorga ningún tipo de permiso de construcción para los fines de crear un tipo de normativa sancionadora a un incumplimiento de esa naturaleza.

Presidente Serafín Arroyo: En los próximos días convocaremos para tratar este tema.

Damos por concluida esta sesión Ordinaria, siendo las **1:34 PM**

Esta acta consta de veinticuatro (24) páginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.

Certifico y doy fe que lo redactado en ésta, acta ha sido transcrita de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

Ramón Serafín Arroyo
Presidente del Concejo



Miriam Mcds. Jiménez
Secretaria Municipal

